



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MENA

Por parte de don Eugenio Iza Álvarez se ha solicitado licencia ambiental para 25 vacas nodrizas con sus crías en las parcelas 15.008 y 36.003 del polígono número 515 de la Entidad Local de Nava de Mena, expediente número 547/2015.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública por término de veinte días, para que puedan formularse exposiciones o alegaciones, individuales o colectivas, tanto de oposición como de modificación o rectificación.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse en días y horas hábiles, en las oficinas municipales, sitas en la calle Eladio Bustamante, número 1 de esta localidad.

En Villasana de Mena, a 21 de abril de 2015.

El Alcalde,  
Armando Robredo Cerro